



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Cámara Federal de Apelaciones de Posadas s/ licencia Hachiro Doi Mario" y,

CONSIDERANDO:

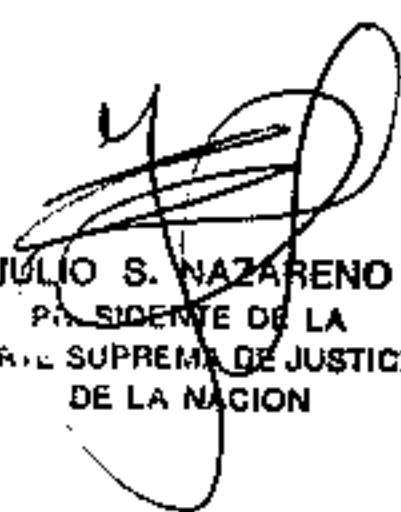
Que a fs. 2 el señor Juez titular del Juzgado Federal de Eldorado, solicita se le conceda licencia con goce de sueldo con motivo de concurrir a la Comisión Multisectorial de Lucha contra el Contrabando, que se realizará el 10 de octubre del corriente año en la Casa de Gobierno conforme a la invitación cursada por la Presidencia de la Nación.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, los días 10 y 11 de octubre ppdo., al doctor Mario Hachiro Doi, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION